

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE VEINTE (20) PROFESIONALES EN DERECHO

Con la finalidad de contratar profesionales calificados(as) para prestar servicios bajo locación de servicios, se invita a registrarse a todos(as) los (las) interesados(as) que cumplan con los términos de referencia del siguiente perfil profesional:

Educación:

- Título profesional universitario en Derecho (*)

Formación:

- Programa de Especialización o Diplomado o Curso en Derecho Civil y/o Administrativo y/o Derecho Electoral y/o Derecho Constitucional y/o Derecho Procesal y/o Gestión Pública.

Experiencia:

- Experiencia laboral general de tres (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica de dos (02) años en asistencia legal y/o jurisdiccional, en el sector público y/o privado.
- Experiencia deseable en procesos administrativos sancionadores.

Honorarios por cada entregable

- S/ 8,000.00 (Ocho mil 00/100 soles).

Otras condiciones:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.

El plazo de registro en la página web y envío de su cv será desde el viernes 10 al domingo 12 de abril de 2026, a través del siguiente enlace:

<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Ver/77/page/Convocatoria-de-Personal-y-Practicantes>

Importante:

Antes de realizar el registro verificar que cumpla con todos los requisitos exigidos para el servicio requerido y es obligatorio leer las [condiciones para la prestación de los servicios requeridos en el Jurado Nacional de Elecciones](#).

Los interesados que cumplan los requisitos deberán remitir su curriculum documentado, adjuntando la [Declaración Jurada](#), e indicando en el asunto el servicio al que se presentan, 1er Nombre, 1er Apellido, N° DNI; (Ejemplo: ABOG-VICTOR-GOMEZ-25254545), a la siguiente dirección de correo: abog-eg2026@jne.gob.pe Tener en cuenta que el tamaño máximo de archivos adjuntos será de 10 MB por correo recibido, aquellos correos que excedan esta condición, serán rechazados por los servidores.

Lima, abril de 2026
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

(*) Para las carreras que sean afines a la formación, deberá seleccionar en el sistema la opción “OTRAS CARRERAS AFINES POR LA FORMACIÓN”.